

ELECTRIFICACIÓN DE LA AGROINDUSTRIA– AUT BID V

MATRIZ CRITERIO DE EVALUACIÓN

N° PROCESO: BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-001

“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA DESDE LA PARROQUIA TENGUEL HASTA LOS CONCHEROS, SECTOR DE LAS CAMARONERAS DEL SITIO EL COCO Y RECONFIGURACIÓN DEL CIRCUITO BELLA RICA”

CÓDIGO SEPA: BID V-593-3CV-CI-BID-L1223-AUT-CNELEOR-DI-FI-001

ANTECEDENTES

La Empresa Eléctrica Pública Estratégica Corporación Nacional de Electricidad CNEL EP, a través de las doce Unidades de Negocio tiene a su cargo la distribución y comercialización de energía, y contribuye al desarrollo del sector eléctrico dentro de su área de servicio mediante la ejecución de los planes anuales de inversión.

En los planes de inversión anuales, se incluyen los programas de mejora del sistema eléctrico conformados a su vez de proyectos que cada Unidad de Negocio requiere ejecutar, y que permitirán mejorar la calidad y confiabilidad del servicio eléctrico a nivel de distribución, obteniéndose mejora en los índices de calidad del servicio, en beneficio de sus usuarios.

CNEL EP comprometida con brindar un mejor servicio, cuenta en este año con la calificación, aprobación y priorización de proyectos de Electrificación de la Agroindustria, los cuales deben ser ejecutados bajo las políticas del BID, normas y reglamentos asociados a la ejecución de proyectos eléctricos, siendo requerido lograr calidad en trabajos cumpliendo el alcance, cronograma y costo establecidos.

El 03 de julio de 2019, La República del Ecuador y el Banco Interamericano de Desarrollo suscriben el contrato de préstamo No. 4343/OC-EC para financiar el programa de “Apoyo al Avance del Cambio de la Matriz Energética”, cuya operación de financiamiento es No. EC-L1223. Es por ello que, dentro de este programa, en la subcomponente 2.3 Electrificación de la Agroindustria para la distribución de la energía eléctrica, se han incluido los proyectos: Construcción de la línea trifásica desde la parroquia Tenguel hasta el sitio los Concheros, Construcción de la línea trifásica para el sector de las camaroneras del sitio el Coco y Reconfiguración del circuito Bella Rica dentro de la etapa funcional de distribución; por tal motivo y con el fin de cumplir oportunamente con la fiscalización de los proyectos aprobados y priorizados, es indispensable la contratación del proceso: **“FISCALIZACIÓN DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA DESDE LA PARROQUIA TENGUEL HASTA LOS CONCHEROS, SECTOR DE LAS CAMARONERAS DEL SITIO EL COCO Y RECONFIGURACIÓN DEL CIRCUITO BELLA RICA”**.

Además, en concordancia con las políticas establecidas por el Banco Interamericano de Desarrollo No. 2350-15 sobre contratación de consultores, para el efecto del presente proceso se utilizará el método de Selección de Consultores Individuales. Este método indica que, se pueden seleccionar a los consultores sobre la base de la comparación de por lo menos tres (3) candidatos entre quienes hayan manifestado interés en el trabajo.

OBJETIVOS DE LA CONSULTORIA INDIVIDUAL

Debido a que el proyecto contempla en su etapa de ejecución el suministro de materiales y mano de obra para las actividades asociadas con la construcción del proyecto, CNEL EP El Oro requiere contar con la asistencia de un profesional calificado y con experiencia que actúe como FISCALIZADOR de las obras aprobadas del proceso CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA TRIFÁSICA DESDE LA PARROQUIA TENGUEL HASTA LOS CONCHEROS, SECTOR DE LAS CAMARONERAS DEL SITIO EL COCO Y RECONFIGURACIÓN DEL CIRCUITO BELLA RICA de la subcomponente Electrificación de la Agroindustria financiado con recursos del BID V, lo que permitirá garantizar que los proyectos que forma parte del plan de inversión y plan de adquisiciones, se ejecuten dentro de los requisitos específicos en cuanto al alcance, cronograma, costo y calidad, cumpliendo con las especificaciones técnicas de materiales y mano de obra establecidas por el Ministerio de Energía y Minas, y CNEL EP, y se construyan las obras a satisfacción de CNEL EP Unidad de Negocio El Oro.

DESARROLLO.

Perfil del consultor:

- Título de ingeniero eléctrico o electrónico o eléctrico mecánico.

El oferente para dar cumplimiento a este parámetro, deberá presentar los títulos académicos que acreditan la profesión requerida.

Criterios de evaluación:

Ítem	Descripción	Puntaje
I	Experiencia general del oferente. Experiencia adquirida en calidad de contratista, residente o supervisor de proyectos de obras eléctricas o servicios eléctricos dentro de los últimos 15 años.	30
II	Experiencia específica del oferente. Experiencia adquirida calidad de fiscalizador de proyectos de eléctricos o de servicios eléctricos dentro de los últimos 15 años.	50
III	Certificados/capacitaciones/cursos/estudios complementarios. Se acreditará 2 puntos por cada certificado o capacitación o curso o seminario en los últimos 15 años	10
IV	Metodología y Plan de trabajo. Se asignarán 10 puntos por este concepto: a. Claro y completo: 10 puntos b. No claro: 5 puntos c. Incompleto: 0 puntos	10
Total		100

El oferente deberá cumplir con al menos el 70% del puntaje para que su oferta sea adjudicada.

Machala, noviembre 2022

Firmas de responsabilidad:

<p>Elaborado por: Ing. Jessica Ramírez Especialista de Proyectos (e)</p>	<p>Revisado por: Ing. Junior Aguilar Líder de Ingeniería y Construcciones (e)</p>
--	---